

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

PRESIDENCIA:

- José Francisco López García

VOCALES:

- M^a Carmen González Martínez
- Yolanda Fernández Sagredo
- Jesús Muñoz Apesteguía

SECRETARIA

- Esther M^a Bescós Elizalde

En Pamplona, 22 de septiembre de 2024

Siendo las 11:00 horas del día indicado se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación, expresados al margen, con el objeto de proceder al examen de la documentación requerida a las empresas PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA), ANTA Ingeniería Civil, S.L.P. y GEEA GEÓLOGOS, S.L. que

concurren en participación conjunta, a los efectos de formular la propuesta de adjudicación a su favor.

Iniciada la sesión y consultado el expediente correspondiente en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se comprueba que ha sido recibida, dentro de plazo, la documentación requerida, según el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la precedente sesión de conformidad con lo previsto en la Cláusula 13 del documento de Condiciones Particulares (Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación)

Examinado el contenido de dicha documentación se considera que la misma resulta conforme con lo establecido en dicha cláusula, si bien se advierte la falta de los siguientes documentos:

- En relación con la acreditación de la personalidad y representación, falta por presentar la declaración responsable de los representantes de las empresas GEEA GEÓLOGOS, S.L. y ANTA INGENIERIA CIVIL, S.L.P. en la que manifiesten que el certificado de inscripción en el correspondiente Registro de Licitadores aportado continúa vigente [Cl. 13.a) 1].

- En relación con la acreditación de la solvencia profesional, no se ha presentado el Currículum Vitae de Borja Fernández García, que consta en el listado de personas que forman parte del equipo [Cl. 13.b) 2].
- En relación con la documentación sobre obligaciones tributarias, se advierte la ausencia del último recibo o justificante de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de la mercantil PJS PROYECTOS, ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE NAVARRA, S.A. [Cl. 13.c) 1]; así como del certificado del Departamento competente en materia de Hacienda de Navarra acreditativo de que la empresa ANTA INGENIERIA CIVIL, S.L.P. se halla al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra. [Cl. 13.c) 2].

En consecuencia, la Mesa de Contratación, conforme a lo señalado en la Cláusula 13 *in fine* del referido condicionado, acuerda requerir a las citadas empresas para que en el plazo de siete días naturales subsane la falta de dicha documentación.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. José Francisco López García
PRESIDENTE

Fdo. M^a Carmen González Martínez
VOCAL

Fdo. Yolanda Fernández Sagredo
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. Esther M^a Bescós Elizalde
SECRETARIA